

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR**

DECRETO EXENTO N° 1070.

PUCON, 20 De Abril De 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto para el año 2012.
- 3.- El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto N° 12 donde indica que se podrán otorgar prestamos a los Socios del Servicio de Bienestar.
- 4.- El Decreto Exento N° 2.136 de fecha 5 de octubre de 2010, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.
- 5.- La solicitud de la funcionaria Nancy Elizabeth Díaz Soto en la cual solicita préstamo especial que se otorgará para comprar leña el cual se dará una vez en el año no se aplicará interés y no se solicita documento de respaldo.
- 6.- El Decreto Exento N° 1975 de fecha 26 de septiembre de 2011, que nombra a Karina López Monsalvez como alcalde Subrogante en ausencia del señor Administrador.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el siguiente Préstamo especial a la funcionaria que se mencionan a continuación:

Nombre	Monto	Cuotas	Mes de inicio y término
NANCY ELIZABETH DIAZ SOTO	\$ 200.000.-	\$ 33.334.-	MAYO A OCTUBRE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



V° B
CONTROL

KLM/GMP/DEGG/degg

DISTRIBUCION

- * Egresos.
- * Bienestar.
- * Oficina de partes.

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR/

PUCON, 12 DE Abril DE 2012

SOLICITUD DE PRESTAMO ESPECIAL

Señores
Servicio de Bienestar
Municipalidad de Pucón
Presente.

De mi consideración:

Nancy Elizabeth Díaz Soto
(Nombre Completo)

Cédula de Identidad N° 8599093-4, Funcionario Municipal, perteneciente al departamento Sideco, en mi calidad de socio del servicio de Bienestar de la Municipalidad de Pucón, con el debido respeto viene en solicitar a Uds, se me conceda un préstamo de dinero por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), a fin de solventar gastos para comprar leña.

Conciente que debo reembolsar la cantidad de dinero solicitada, conforme lo señalan los estatutos que rigen esta Organización, autorizo al departamento de Finanzas para que ella sea descontada en 5 (5) cuotas iguales o sucesivas hasta completar el total del crédito, el cual por tratarse de un préstamo especial no se le aplicará interés como esta establecido para los préstamos.

Sin otro particular y confiado en que esta solicitud tendrá una grata acogida y una favorable respuesta, de vuestra parte.

Saluda atentamente a usted.

NOTA: Por tratarse de un Préstamo Especial para comprar leña, se dará solo una vez en el año, no se aplicará interés y se solicitará fotocopia de Liquidación de sueldo para calcular 15 % de endeudamiento de acuerdo a dictámenes N° 05742N09 y 02731N10 de Contraloría General de de la Republica.

Para solicitar el préstamo habrá plazo hasta el 30 de junio de 2012, posterior a esta fecha no se otorgará como préstamo especial.

